



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA N° 02 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 16 de Enero del 2019, siendo las 15:45 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodriguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barria, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Se encuentran presentes, además Don Fernando Colivoro, el Director de Administración y Finanzas Don Rody Hernández, el sostenedor de Educación y encargado de salud Don Raúl Vivar y el director de Secplan Don Carlos Calixto.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Acta No. 34/2018
- 2.- Correspondencia
- 3.- Exposición Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 / 2019
- 5.- Aprobación Reglamento y Bono llamado turno emergencia
- 6.- Presentación escalafón de mérito personal municipal año 2019
- 7.- Varios

1.- Aprobación Acta No. 34/2018:

El acta N° 34 es aprobada.

2.- Correspondencia:

No hay

3.- Exposición Seremi de Transportes y Telecomunicaciones:

El Seremi de transporte y telecomunicaciones, Don Marcos Mella que se refiere a la fibra óptica.

Manifiesta que la fibra óptica, es un proyecto que pretende conectar a Chile con Chile, ya que en la actualidad, se está conectado desde Argentina y que tiene una pista y que es lenta.

La subsecretaría está subsidiando la operación, para que se puedan cobrar al igual que en el resto del país.

Las carreteras las están construyendo dos empresas: CTR, que hace la ruta submarina desde Puerto Montt Hasta Williams y otra que se llama Conectividad Austral que va desde Punta Arenas y pasa a Natales, pasa entre primera y segunda angostura y baja hacia Tierra del Fuego.

Estas compañías, que son dueñas de las carreteras, van a arrendar una pista a Movistar, Entel y a Claro. Y estas les prestaron los servicios a los particulares o empresas.

De no realizarse este proyecto, se seguiría como se está hoy día. La otra opción es que la empresa Conectividad Austral, está solicitando un paño de terreno para que puedan instalar un punto de conexión en el cual la fibra entra y se va. Esto beneficia en que se pueden comprar los servicios a cualquiera de las compañías.

Señala, por otra parte que para el futuro crecimiento industrial de la comuna, se debe considerar el internet, no sólo los servicios básicos, como agua, luz, gas y alcantarillado.



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

Agrega que la telemedicina es un aspecto importante, ya que a través de internet, se puede contactar con un médico del hospital base, que ayudaría mucho al paciente, esto sería un buen beneficio.

El Concejal Vega, consulta si este sistema obedecía a la mantención que se requiere.

Al respecto se le informa que la mantención es importante, pero que lo interesa es que las personas que residen se puedan beneficiar, ya que las compañías podrían mostrar más interés, pues no es tan oneroso.

El Concejal Ojeda, consulta si ellos pueden solicitar al Gobierno que se le asigne un pelo a la comuna.

Se le informa que esto está considerado para las Fuerzas Armadas, por el tema de seguridad nacional. En todo caso esta consulta se le hará al Fondo de Desarrollo de las telecomunicaciones, para saber si habrá un tratamiento especial para los municipios y escuelas rurales. Antes de fin de mes se compromete a oficiarlo.

El Concejal Fajardo, consulta por el aporte a las fuerzas armadas de un 25% a un 30% y que aquí existe un Retén de Carabineros y por otra parte por la información que se entregara en el sentido que había un estudio y se había consultado con la Escuela y Salud, que ya tendrían un catastro de las personas.

Se le señala que por la cantidad de población, este proyecto no hubiese estado RS y que el apoyo presidencial fue fundamental.

El Alcalde consulta si la fibra óptica que hay, permanece. Se le señala que sí y que servirá de respaldo.

El funcionario Fernando Colivoro, consulta si las instalaciones que hizo telefónica permanecen y si se pueden ocupar las mismas instalaciones, sin necesidad de vender terrenos.

Además consulta, por los proyectos de iluminación por internet. Se le informa que por el momento, los otros proyectos, están en pausa, pues todos los recursos se orientaron a la fibra óptica.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 / 2019:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 /2019

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22-01-001	PARA PERSONAS	\$	8.400.000
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$	1.000.000
22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$	12.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 21.400.000
------------------------------------	-------------	----------------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22-08-999	OTROS	\$ 20.400.000	
22-09-003	ARRIENDO VEHICULOS	\$ 500.000	
22-09-005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 500.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 21.400.000	\$ -	

SE MODIFICA CUENTAS DE SERVICIO DE ALIMENTACION POR M\$8.400 Y EVENTO DE JINETEADAS POR M\$12.000, LAS QUE SE PASAN A CUENTA OTROS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE UNIDAD DE CONTROL, DEL MISMO MODO SE REDISTRIBUYEN RECURSOS DE PASAJES Y FLETES PARA CUBRIR MAYOR GASTO EN CONTRATACION DE BUSES Y DE EQUIPOS DE ILUMINACION PARA EL FESTIVAL DE LA ESQUILA.

El Concejal Vega, consulta si los generadores son arrendados.

Se le informa que son arrendados por el fin de semana, uno para el sector de las cocinerías y otro, en el caso de que fallara el generador de la Villa.

El Concejal Ojeda, consulta en que consiste la jineteada, ya que encuentra elevado el valor. Se le da conocer



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

que se debe al hecho de que se quiere contar con tres tropillas diferentes., además se está anexando todo lo que se refiere al trabajo de los perros ovejeros, la carrera de los perros galgos, el asado de la vaquilla más la alimentación de los jinetes, los acompañantes y los premios.

Se aclara que se hizo un trato directo, puesto que la licitación se declaró desierta.

El Concejal Ojeda, consulta si en el trato directo se considera alguna multa, en caso que la actividad no sea buena.

Se aclara que hay aplicación de multas en el caso de que no se cumpla, por ejemplo, que lleguen con menos caballos que los solicitados.

Por otra parte, se informa que el Sr. Rody Hernández estará fiscalizando las jineteadas y el Sr. Raúl Vivar de la carrera de los perros galgos, en lo que se refiere a la entrega de premios.

La Concejala Vásquez pregunta si en los 12 millones está considerado el almuerzo oficial o si son sólo para las jineteadas.

Se le aclara que el almuerzo oficial es con presupuesto aparte, son \$8.400.000.-

La Concejala Vásquez consulta quien seria la persona que lo va a hacer y que se ofrecería. Se le informa que lo típico de estas actividades, como son la carne, papas y ensalada.

El Concejal Fajardo manifiesta que él considera que una productora debe hacerse cargo de todo el evento y, él se consiguió los ovejeros.

Otro punto que se trata, se refiere a la espera de las personas para acceder al almuerzo oficial, ya que la demora en hacer el recorrido con las autoridades y, las personas que son mayores, deben esperar a la intemperie.

Al respecto, el Alcalde señala que en el recorrido, están todos invitados. Destaca que las autoridades asistentes, son requeridas por ejemplo por los artesanos. Agrega, además que se tomarán las medidas para que esta situación no se repita y se aplique criterios, con las personas mayores o con discapacidad.

La Concejala Águila, solicita que finalizado el evento, se les entregue un informe con el desglose de los 12 millones de pesos, incluidas las facturas y boletas con todos los detalles.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° 06 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria N° 01 / 2019.

5.- Aprobación Reglamento y Bono llamado turno emergencia:

A continuación, el Sr. Vivar procede a dar lectura al reglamento y bono llamado turno emergencia, en conformidad al artículo N° 45 de la ley N° 19.378, estatuto de atención primaria, para el año 2019, el que debe ser aprobado cada año.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
----------	---------	------------	-------------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Nancul</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° 07/2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad el reglamento y bono llamado turno de emergencia.

6. -Presentación escalafón de mérito personal municipal año 2019:

A continuación se presenta el escalafón de mérito del personal municipal año 2019, para su aprobación.

El funcionario Rody Hernández es quien da a conocer el escalafón. Este permitiría el ascenso en caso de que haya nuevos grados, de acuerdo a la nueva planta municipal. Agrega que hasta el 31 de diciembre del año en curso, se puede modificar.

El Concejal Fajardo, solicita saber en base a qué criterios, se ponen las notas. Se le informa que son de acuerdo a la calidad jurídica de cada funcionario, para ello hay una escala y en base a ello, el jefe directo lo califica.

La Concejala Águila, consulta si este escalafón es para conocimiento o para su aprobación. Agrega que las notas no están bien, mencionando que la funcionaria Elena Zúñiga, no estuvo durante el año pasado y la Sra. Marcela Alderete, está con licencia médica. Señala que las notas son excelentes, para el trabajo deficiente que ha tenido el municipio.

Don Rody Hernández, aclara que a los funcionarios por, ejemplo con licencia médica, igual deben ser encasillados, motivo por el que se les conserva la calificación anterior.

El concejal Vega, consulta quien evalúa al calificador. Se le da a conocer que es el Alcalde.

Por otra parte, consulta si esas evaluaciones existen. El Alcalde, le responde que es efectivo. Los calificados son Control y Secretaría Municipal.

El Concejal Fajardo, señala que en el informe de Contraloría, un departamento que está mal es el de don Rody Hernández, que no se ha aplicado ninguna sanción.

La concejala Vásquez, manifiesta que esto es como una burla, ya que por ejemplo, hay un auxiliar con nota 6.8, en consecuencia que se ha formado un basural.

El Concejal Ojeda, señala que se debiese crear una pauta para calificar. Se le informa que esto está normado por Ley.

La Concejala Águila, manifiesta que si la Ley está hecha, igual como concejales debiesen tener un modo de expresar que no están conformes.

El Alcalde, les manifiesta que pueden realizar las consultas que deseen, para aclarar la situación.

7. -Varios:

El primer tema a tratar, hace referencia a la aprobación de los permisos transitorios para el Festival de la Esquila:

- *Permisos para la venta de alcohol: Don Sergio Carrasco, cocinería artesanal N°4; doña Jenny Muñoz Canales, por la agrupación de turismo; doña Viviana Chicuy Andrade, cocinería artesanal N° 2; don Gastón Velásquez Delgado, cocinería N°2; don Segundo Gallardo, cocinería artesanal N° 7; don Nelson Caniu Colivoro, sede Club de Rodeo; doña Jacqueline Fajardo, cocinería artesanal N° 3; doña Daniela Cuevas, cocinería N° 4; doña Patricia Garrido, cocinería N° 10; don Felipe Cárdenas, cocinería N° 6; doña Joselyn Radonich, cocinería artesanal N° 8; doña Claudia Ilnao, cocinería artesanal N° 9 y don Manuel Vidal, cocinería N° 5.*



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se da a conocer otra solicitud, la que se encuentra incompleta y que en día de mañana estaría presentando su certificado de antecedentes, por lo que el Alcalde solicita se apruebe, en caso de no llegar, se bajaría esta solicitud. Se hace el alcance que serian dos personas.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Nancul</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° 08 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad los permisos transitorios para el expendio de bebidas alcohólicas presentados.

El Concejal Fajardo, consulta por los sumarios administrativos, a quien le corresponde hacerlos. Se le indica que se nombran fiscales y otros los realiza la Contraloría.

La Concejala Vásquez, señala que don Mario Vega, había solicitado el estado de avance de los sumarios y que aún no se ha obtenido respuesta.

El Concejal Vega, solicita la posibilidad de reunirse para analizar el informe enviado por Contraloría.

Se acuerda la próxima reunión para el 23 de enero a las 14.30 horas y el día 30 para ver lo de las patentes, en una sesión extraordinario.

Otro tema, se refiere al almuerzo oficial, en relación a la presentación, que se trate de hacer algo bien hecho.

El Alcalde, solicita al resto de los concejales su opinión al respecto, quienes señalan que ha estado bien.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:30 Horas



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL